



Asociación Paraguaya de Enfermería

Con personería Decreto N° 16726 - 18 de Marzo de 1953

Afiliado al Consejo Internacional de Enfermera (C.I.E.)

Federación Panamericana de Enfermería (F.F.P.E.N.)

Internacional de Servicios Públicos (ISP)

Asunción, 30 de abril de 2022

"POR LA QUE SE ESTABLECE EL HORARIO DE APERTURA Y CIERRE DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE ENFERMERÍA"

RESOLUCIÓN TEI – APE N°: 06/2022

VISTA:

La realización del acto eleccionario de la Asociación Paraguaya de Enfermería el sábado 30 de abril de 2022, cuya apertura a la misma se dio a las 11:45 hs., por parte del Tribunal Electoral independiente; por lo que a partir de ese momento se habilitaron las nueve mesas receptoras de votos; y

CONSIDERANDO:

Que, por resolución TEI – APE n°: 01/2022 se estableció, inicialmente, que el acto eleccionario se llevaría a cabo hasta las 17:00 hs.; no obstante, a pedido de los asambleístas y en concordancia con el apoderado del único movimiento que presento candidaturas; se establece como horario de cierre del acto eleccionario a las 15:00 hs.; por lo que el Tribunal Electoral Independiente de la Asociación Paraguaya de Enfermería: -----

RESUELVE:

1. **ESTABLECER** como horario de cierre de las mesas receptoras de votos habilitadas a las 15:00 hs.; debiéndose realizar el escrutinio inmediatamente después que las autoridades de mesa ordenen el cierre. -----
2. **PUBLICAR** y comunicar a los agentes electorales para su toma de razón. -----

Ante Nosotros.

Cristian Obrera



Román Esteban Villasanté

